

A 16

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Carrera 9 No. 93-09
Bogotá-Colombia

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02006466 00000002 Folios: 16
Fecha (AMD): 2002-04-12 14:57:40
Trámite : 003 PATENTES D I REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Ref.: Expediente No. **02.006.466**

Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad para:

" SOPORTE DISPENSADOR PERFECCIONADO DE BOTES DE BEBIDAS."

Solicitante: **EMOPLUS, S.L.**

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su Oficio No. **09431** . Notificado por Estado el **14 de Marzo de 2002** y estando dentro del término legal, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera :

1. **Presentación de los documentos faltantes :**

- Copia auténtica del documento de poder en mi favor otorgado por la compañía solicitante debidamente legalizado por Apostilla, en el que consta así mismo la existencia y representación de la sociedad.
- Documento de cesión del inventor a la sociedad solicitante debidamente legalizado por Apostilla.
- Documento de prioridad Española No. **2001-00206** de Enero 29 de 2001, debidamente legalizado por Apostilla.

18 17

■ Arte final por duplicado de la figura característica.

■ Dibujos formales del modelo de utilidad.

2. **Información requerida:**

Según lo requerido, me permito informar a su Despacho que el lugar de constitución de la sociedad solicitante es: Madrid, España.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Modelo de Utilidad.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

T.P.A. No.70819 del C. Sup. de la Judicatura

Carrera 9 No. 93 - 09 - Santa Fe de Bogotá

Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Santa Fe de Bogotá, D.C., 12 ABR. 2002

COLym

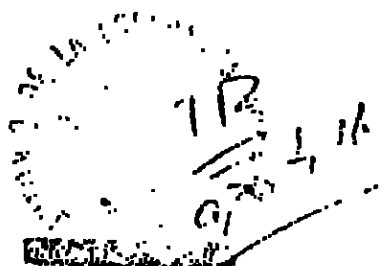
2



OB7588212 18

19

ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ
 D.N.I. 1.234.567.89
 JUANE 1.234.567.89
 TEL. 1.234.567.89
 FAX 1.234.567.89
 28013 MADRID



NUMERO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE.-----

P O D E R . _____

En la Villa de MADRID, mi residencia, a dos de Abril de dos mil dos. _____

Ante mí, ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ,
 Notario del Ilustre Colegio de esta Capital. _____

= COMPARECENCIA =

Don Francisco Villatoro Muñoz, mayor de edad, soltero, Industrial, vecino de Córdoba, calle Encarnación número 6 y con D.N.I. número 30.822.151-N. _____

Lo identifico por su D.N.I. _____

INTERVIENE en nombre y representación, como **Administrador Solidario** de la mercantil **"EMOPLUS, S.L."**, domiciliada en en Madrid, calle San Nazario número 1, planta 5º, puerta 9; constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada ante mí, el día 30 de Noviembre de 1999, con el número 5189 de orden de protocolo. **Inscrita** en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14.788, Folio 65, Sección 8ª, Hoja número M-245726, Inscripción 1ª. Tiene C.I.F. número B-82496811. —

Sus facultades resultan de su expresado cargo, que asegura vi-

=====



2

=====

gente, para el que fue nombrado por plazo indefinido, en virtud de la escritura fundacional antes reseñada. De copia autorizada de dicha escritura, debidamente inscrita, que he tenido a la vista, transcribo: "...Segundo.- Nombran Administradores Solidarios de la Sociedad a Don José Luis Muñoz Villatoro y Don Francisco Villatoro Muñoz, por un plazo indefinido, y le confieren todas las facultades que para el Órgano de Administración recoge el artículo 14 de los Estatutos Sociales...". Así resulta de su original, al que me remito, sin que en lo omitido haya algo que limite, amplíe, restrinja, condicione o modifique lo copiado. ———

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de PODER.-

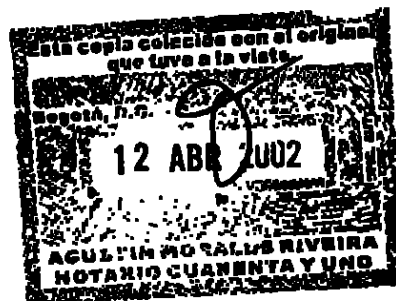
= DISPOSICIONES =

Don Francisco Villatoro Muñoz, en la representación en que interviene, confiere poder a favor de Doña Margarita Castellanos Abondano, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, Abogado, con domicilio profesional en Bogotá (Colombia), Carrera 9 número 93-09- P.O. Box 6349 de Bogotá (Colombia), y con Pasaporte Colombiano número 39.779.654. —————

Para que, en nombre y representación de la mercantil "EMO-PLUS, S.L.", y con relación al modelo de Utilidad de su propiedad consistente en el "Soporte dispensador perfeccionado de botes de bebidas", puedan ejercitar las siguientes facultades: ———

Realizar todas las actuaciones precisas para obtener la protección de la citada propiedad industrial y con dicho fin represente a

=====



=====

la poderdante ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso-administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones: _____

a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales, registro de marcas de fábrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen; depósito de nobres y enseñas comerciales, su renovación prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y registro de licencias de uso de esos derechos. _____

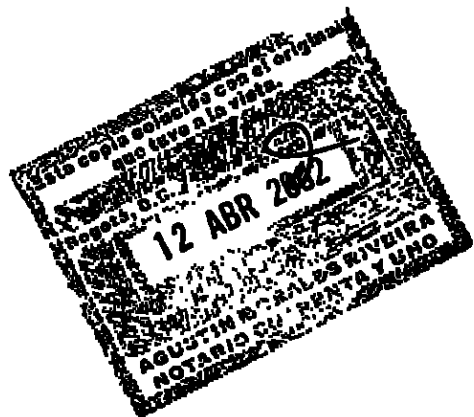
b) Para la obtención de Registros Sanitarios. _____

c) Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos que promovamos o se nos promuevan, pudiendo en todos los actos y gestiones arriba determinados sustituir éste mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. _____

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, el señor compareciente, la

=====



=====

acepta y firma. _____

= AUTORIZACION =

De cuanto se contiene en este instrumento público, extendido en el presente pliego de papel timbrado de uso exclusivo notarial, yo, el Notario, DOY FE.-

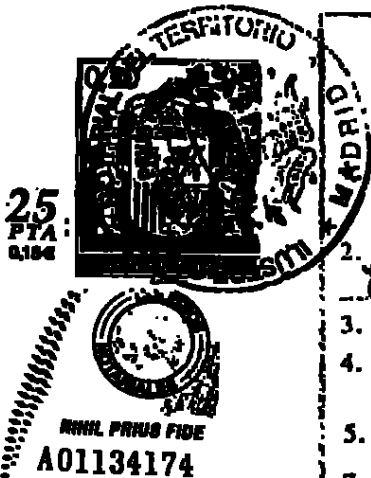
Arancel. Documento sin cuantía.-

Está la firma del señor compareciente. _____

Están los elementos de mi autorización notarial. _____

ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para el señor compareciente, en este único pliego de papel timbrado de uso notarial. En mi residencia, el mismo día de su autorización, DOY FE.-----

Ante mi de la Excmo. Sr. D. Antonio de la Cruz



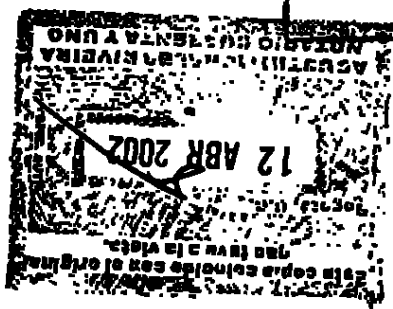
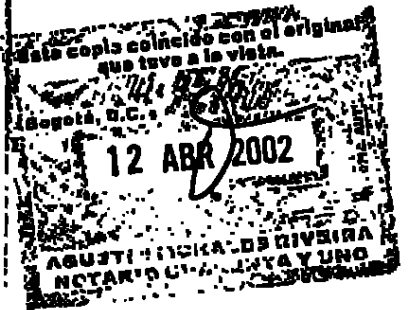
Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

País: *España*

El presente documento público

- Ha sido firmado por *D. Antonio de la Cruz*
- Actuando en calidad de *NOTARIO*
- Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
- En Madrid
- El 3 de Abril 2002
- Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
- Con el número *2064*
- Sello/timbre:
- Firma: *[Signature]*

CERTIFICADO



Don Pedro Elizalde y Aymerich
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



404722502

20
21

ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ
NOTARIO
JUAN BRAVO 34 - 5º C
TELÉFONO 436 13 74
FAX 431 46 83
28006 MADRID



NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO
**COMPRAVENTA DE MODELO
DE UTILIDAD.**

En la Villa de Madrid, mi residencia, a dos de Abril de dos mil dos.

Ante mí, ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ,
Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

= COMPARECENCIA =

Don Francisco Villatoro Muñoz, mayor de edad, soltero, Industrial, vecino de Córdoba, calle Encarnación número 6 y con D.N.I. número 30.822.151-N.

Don José Luis Muñoz Villatoro, mayor de edad, soltero, Abogado, vecino de Madrid, calle San Esteban de Gormaz, número 10 y con D.N.I. número 30.541.180-D.

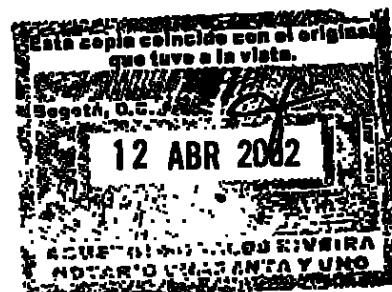
Los identifico por sus DD.NN.I..

INTERVIENEN:

A) **El primero**, en su propio nombre y derecho.

B) **Y el segundo**, en nombre y representación, como Administrador Solidario de la mercantil **"EMOPLUS, S.L."**, domiciliada en en Madrid, calle San Nazario número 1, planta 5º, puerta

=====



=====

9; constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada ante mí, el día 30 de Noviembre de 1999, con el número 5189 de orden de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14.788, Folio 65, Sección 8ª, Hoja número M-245726, Inscripción 1ª. Tiene C.I.F. número B-82496811. —

✓
✓

Sus facultades resultan de su expresado cargo, que asegura vigente, para el que fue nombrado por plazo indefinido, en virtud de la escritura fundacional antes reseñada. De copia autorizada de dicha escritura, debidamente inscrita, que he tenido a la vista, transcribo: "...Segundo.- Nombran Administradores Solidarios de la Sociedad a Don José Luis Muñoz Villatoro y Don Francisco Villatoro Muñoz, por un plazo indefinido, y le confieren todas las facultades que para el Órgano de Administración recoge el artículo 14 de los Estatutos Sociales...". Así resulta de su original, al que me remito, sin que en lo omitido haya algo que limite, amplíe, restrinja, condicione o modifique lo copiado. —

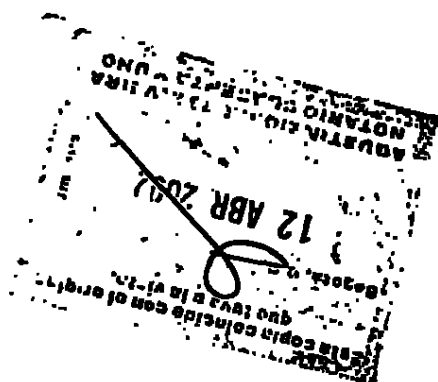
Tienen, a mi juicio, capacidad para esta escritura de COMPRAVENTA DE MODELO DE UTILIDAD. —

= EXPOSICIÓN =

Don Francisco Villatoro Muñoz es titular en pleno dominio del siguiente MODELO DE UTILIDAD: —

MODELO DE UTILIDAD denominado "Soporte dispensador perfeccionado de botes de bebidas". Dejo unido a esta matriz fotocopia de la solicitud y del Boletín Oficial de la Propiedad In-

=====





S. 4111



404722503

21

22



=====

dustrial de fecha 1 de Noviembre de 2001, donde consta la descripción y datos del citado modelo de utilidad. _____

Cargas.- Libre de cargas y gravámenes y al corriente en el pago en cuanto a tasas y quinquenios, según manifiesta la parte cedente. Hago la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial. _____

= DISPOSICIONES =

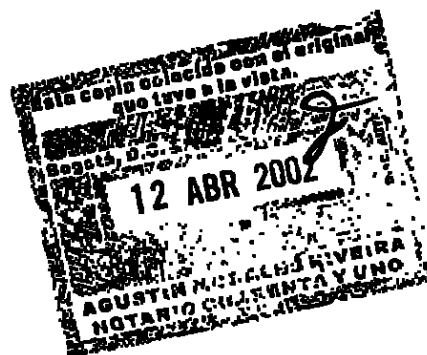
PRIMERA.- Don Francisco Villaloro Muñoz, vende y transmite a la Sociedad "EMOPLUS, S.L.", que, por medio de la persona que la representa en este acto, compra y adquiere, el modelo de utilidad descrito en la parte expositiva de la presente, con cuantos derechos le sean accesorios, por el precio de SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (625,00 EUROS), que la parte cedente declara haber recibido de la cesionaria antes de este acto.

SEGUNDA.- Los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de esta escritura serán a cargo de la parte compradora. —

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, los señores comparecientes -a quienes hice las reservas y advertencias legales y fiscales-,

=====



A

=====

la aceptan y firman. _____

= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, extendido en dos folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie 4D, números 4726210 y el del presente, yo, el Notario, **DOY FE.-**

Arancel. Base: valor declarado; Números 2, 4; Total derechos: 19.119 pesetas.- (114.91 euros).-

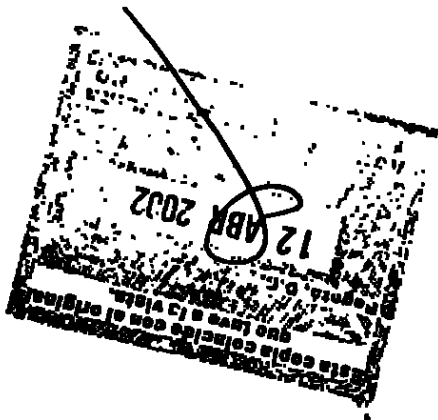
Están las firmas de los señores comparecientes. _____

Están los elementos de mi autorización notarial. _____

= DOCUMENTO UNIDO =

Sigue unido a la matriz el siguiente documento. _____

=====





OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

REGISTRO DE MARCAS

INSTANCIA DE SOLICITUD DE:

☐ PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE UTILIDAD

- (1) ☐ SOLICITUD DE ADICION
☐ SOLICITUD DIVISIONAL
☐ CAMBIO DE MODALIDAD
☐ TRANSFORMACION SOLICITUD EUROPEA
- (2) EXPED. PRINCIPAL O DE ORIGEN
 MODALIDAD
 NUMERO SOLICITUD
 FECHA SOLICITUD
 MODALIDAD
 NUMERO SOLICITUD
 FECHA SOLICITUD

NUMERO DE SOLICITUD **0200500206**

FECHA Y HORA DE PRESENTACION EN O.E.P.M.

FECHA Y HORA DE PRESENTACION EN O.E.P.M.

(3) LUGAR DE PRESENTACION CODIGO
 Madrid 411

(4) SOLICITANTE(S) APELLIDOS O DENOMINACION JURIDICA

Estudios, S.L.

NOMBRE

DNI

302430071

(5) DATOS DEL PRIMER SOLICITANTE

DOMICILIO San Mazaría, 1
 LOCALIDAD Madrid
 PROVINCIA Madrid
 PAIS RESIDENCIA España
 NACIONALIDAD Española

TELÉFONO
 CODIGO POSTAL
 CODIGO PAIS
 CODIGO NACION

(6) INVENTOR(ES)

☐ EL SOLICITANTE ES EL INVENTOR

☒ EL SOLICITANTE NO ES EL INVENTOR O ÚNICO INVENTOR

(8) MODO DE OBTENCION DEL DERECHO

☒ INVENC. LABORAL ☐ CONTRATO ☐ SUCESION

APELLIDOS

NOMBRE

NACIONALIDAD

COD. NACION

Francisco Muñoz

Francisco

Española

41

(9) TITULO DE LA INVENCION

Dispositivo dispensador perfeccionado de aguas de bebida.

(10) INVENCION REFERENTE A PROCEDIMIENTO MICROBIOLOGICO SEGUN ART. 25.2 L.P. ☐ SI ☒ NO

(11) EXPOSICIONES OFICIALES

LUGAR

FECHA

(12) DECLARACIONES DE PRIORIDAD

PAIS DE ORIGEN

COD. PAIS

NUMERO

FECHA

(13) EL SOLICITANTE SE ACOGE A LA EXENCION DE PAGO DE TASAS PREVISTA EN EL ART. 162 L.P. ☐ SI ☒ NO

(14) REPRESENTANTE

APELLIDOS

Agustín Escobedo

NOMBRE

Agustín

CODIGO

4111

DOMICILIO

Carretera 224, 37

LOCALIDAD

Madrid

PROVINCIA

COD. POSTAL

28014

(15) RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- ☒ DESCRIPCION N.º DE PAGINAS
☒ REIVINDICACIONES N.º DE PAGINAS
☒ DIBUJOS N.º DE PAGINAS
☒ RESUMEN
☒ DOCUMENTO DE PRIORIDAD
☒ TRADUCCION DEL DOCUMENTO DE PRIORIDAD
- ☒ DOCUMENTO DE REPRESENTACION
☒ PRUEBAS
☒ JUSTIFICANTE DEL PAGO DE TASAS
☒ HOJA DE INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS
☒ OTROS

FIRMA DEL FUNCIONARIO

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

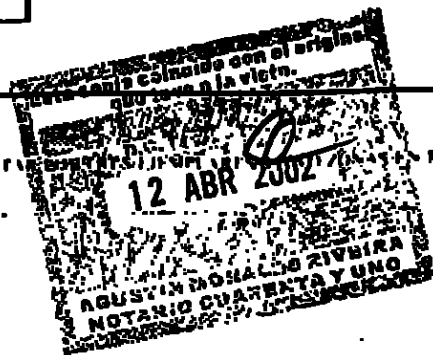
(16) NOTIFICACION DE PAGO DE LA TASA DE CONCESION

Se le notifica que esta solicitud se considerará retirada si no procede al pago de la tasa de concesión para el pago de esta tasa dispone de tres meses a contar desde la publicación del anuncio de la concesión en el Boletín, más los diez días que establece el art. 81 del R.D. 10/10/86

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

UNE-A-4 MOD. 1001

COMPLETAR EN EL FONTO NOTARIAL



A



Oficina Española de Patentes y Marcas

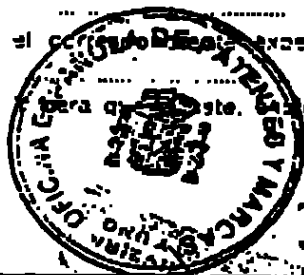
SOLICITUD DE CERTIFICACION
Y/O COPIA AUTORIZADA
PATENTES Y MODELOS

2/2
AF
PSE. PSE. PSE.

1. IDENTIFICACION	
D. <u>Carlos Aymat Escalada</u>	
☒ Agente de la Propiedad Industrial en representación de <u>EMOPLUS, S.L.</u>	
☐ con domicilio en <u>.....</u> c/ <u>.....</u>	
SOLICITA: Que por la Oficina Española de Patentes Y Marcas se expida	
☒ Certificación de los particulares que seguidamente se reseñan en relación con	MODALIDAD <u>Modelo Utilidad</u>
☒ Copia autorizada en relación con	NUMERO <u>200100206</u>
2. DATOS REGISTRALES	
☒ TITULO DE LA INVENCION	
<u>Soporte dispensador perfeccionado de botes de bebidas.</u>	
☒ TITULAR <u>EMOPLUS, S.L.</u>	
☒ SOLICITADO el registro el día <u>29 Enero 2001</u>	☐ CLASIFICACION INTERNACIONAL
☒ CONCEDIDO por Resolución de fecha <u>25 Septiembre 2001</u>	☒ Publicada en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de fecha <u>1 Noviembre 2001</u>
☐ DENEGADO por Resolución de fecha <u>.....</u>	☐ Publicada en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de fecha <u>.....</u>
☐ CADUCADO por Resolución de fecha <u>.....</u>	☐ Publicada en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de fecha <u>.....</u>
☐ ANULADO por Resolución de fecha <u>.....</u>	☐ Publicada en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de fecha <u>.....</u>
☐ OTROS PARTICULARES	
NO SE SOLICITAN OTROS PARTICULARES	
LUGAR Y FECHA	
<u>Madrid, 16 de Enero de 2002</u>	
FIRMA	
<u>Calduch</u>	

CERTIFICACION

D. <u>N. MADRUGA, JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</u>	
CERTIFICO: Que consultados los datos que obran en los Archivos y Libros Oficiales de este Organismo, resultan exactamente coincidentes con los particulares que figuran arriba reseñados relativos a <u>MODELO DE UTILIDAD</u> n.º <u>200100206</u>	
En el día de la fecha el <u>certificado</u> expediente <u>ESTA AL CORRIENTE DE PAGO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS</u>	
Para que a este fin la presente certificar en Madrid a <u>14</u> de <u>FEBRERO</u> de <u>2002</u>	
<u>Lin</u>	





I DE NOVIEMBRE DE 2001 BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

404722505

2423

I DE N°

158 Y U 200100201 (7)

1-2001

Carulla Barriol, Miguel
D' Igualadn, 67
a Coloma de Queralt Tarragona ES

a publicación solicitud: 16-06-2001

a concesión: 25-09-2001

F 9/10, G07F 17/32

I Salca, Adalaida

ario de seguridad para máquinas recreativas.

10 10-8164 Y U 200100205 (X)

29-01-2001

Elvira, Carlos
Ciudad Blanca, 81, 9- Tercero D
Dos Hermanas Sevilla ES

Fecha publicación solicitud: 16-06-2001

Fecha concesión: 25-09-2001

E04C 2/04

Ungria López, Javier

Estructura modular con prefabricados de hormigón aligerado, para uso en mampostería.



10-

30-

ES

Cl

Da

Fec

Fec

F21

Lip

Fec

159 Y U 200100201 (7)

1-2001

Muñoz Bastida, Mariano y otros
lra Valero, 26, 4d
e Alicante ES

a publicación solicitud: 16-06-2001

a concesión: 25-09-2001

33/07

Salca, Adalaida

ativo mecánico para la elevación de cabinas o similares.

10 10-8164 Y U 200100206 (B)

29-01-2001

ES Binoplas, S. L.
San Nazario, 1
Madrid ES

Fecha publicación solicitud: 16-06-2001

Fecha concesión: 25-09-2001

B65D 83/00, A47G 29/00

Ayinat Escalada, Carlos Jesús

Soporte dispensador perfeccionado de botas de bebidas.

104-

30-

ES

C/ A

Vale

Fec

Fec

B04

Lip

Fec

Fec

161 Y U 200100203 (3)

1-2001

Barrio Matey, Pablo
Ind. la Olana
Irungura Barcelona ES

a publicación solicitud: 16-06-2001

a concesión: 25-09-2001

B54G2, B65D 85/30

Jede Morales, Juan Fernando

ustivo para el empaque de botellas.

10 10-8164 Y U 200100212 (2)

29-01-2001

ES Arroyo de Grandes, Francisco J.
C/ Fuernayor, 12
Logroño La Rioja ES

Fecha publicación solicitud: 16-06-2001

Fecha concesión: 25-09-2001

F16K 7/04

Iserra Jara, Nuria

Válvula peristáltica perfeccionada.

104-

30-

ES

C/ A

Eite

Fec

Fec

B67.

Buc

Cor

162 Y U 200100204 (1)

01-2001

Simallm, S. L.
Ind. Talluntze, 1 Calle A Nave 30
in Navarra ES

a publicación solicitud: 16-06-2001

a concesión: 25-09-2001

K1 31/00, A63H 33/42

ar Anzagasti, Jesús María

ructura para formación de parques infantiles.

10 10-8167 Y U 200100215 (7)

30-01-2001

ES Puyo Arilla, Roman y otros
Monlau, 25
Barcelona ES

Fecha publicación solicitud: 16-06-2001

Fecha concesión: 25-09-2001

H01R 13/44

Durdin Moyá, Luis Alfonso

Protector para enchufes de corriente eléctrica.

104-

30-

IT

V/a

Pap

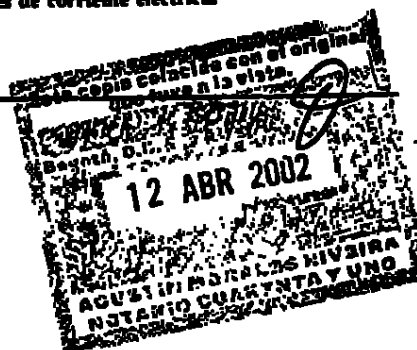
Fec

Fec

B65

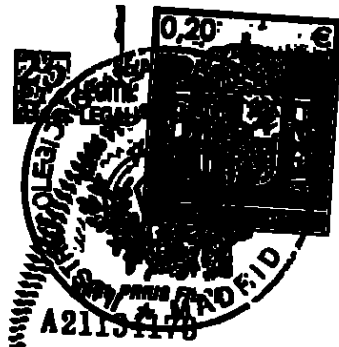
Fec

Tru



ES COPIA FIEL de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para la parte compradora, en cuatro folios de papel timbrado de uso notarial, serie 4D, números 4.722.502 y los tres siguientes en orden correlativo. En mi residencia, el mismo día de su autorización, **DOY FE.**

Antonio de la Espinosa



Apostilla (o legalización única)
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

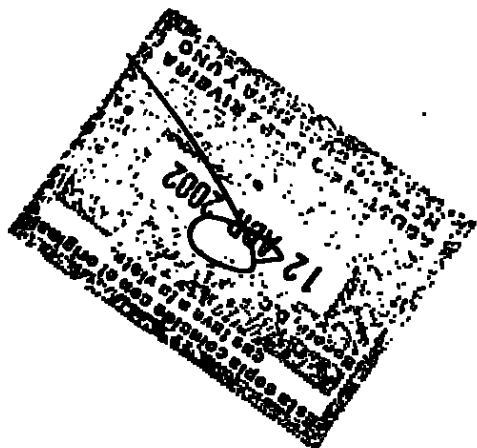
1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Don Antonio de la Espinosa Rodríguez
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 3 de abril 2002
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 3068
9. Sello/timbre:
10. Firma:

[Signature]

Don Pedro Elizalde y Aymerich
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



24
25

OFICINA ESPAÑOLA

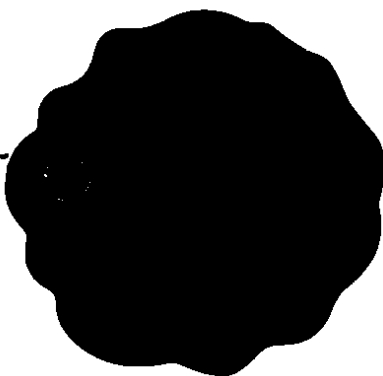
de

PATENTES y MARCAS

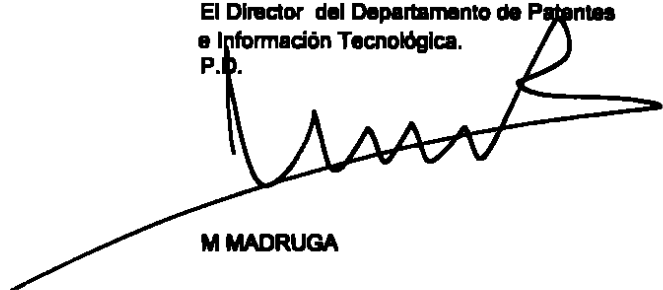
CERTIFICADO OFICIAL

P r la presente certifico que los documentos adjuntos son copia exacta de los que obran en el expediente de MODELO de UTILIDAD número 200100206, de acuerdo con la concesión efectuada con fecha 25 de Septiembre de 2001.

Madrid, 14 de febrero de 2002



El Director del Departamento de Patentes
e Información Tecnológica.
P.D.



M MADRUGA

9



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y
MARCAS

INSTANCIA DE SOLICITUD DE:

☐ PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE UTILIDAD

(1) ☐ SOLICITUD DE ADICION ☐ SOLICITUD DIVISIONAL ☐ CAMBIO DE MODALIDAD ☐ TRANSFORMACION SOLICITUD EUROPEA	(2) EXPED. PRINCIPAL O DE ORIGEN MODALIDAD NUMERO SOLICITUD FECHA SOLICITUD/...../..... MODALIDAD NUMERO SOLICITUD FECHA SOLICITUD/...../.....	NUMERO DE SOLICITUD 0200100200
		FECHA Y HORA DE PRESENTACION EN O.E.P.M. 01 ENE 29 12:05
		FECHA Y HORA DE PRESENTACION EN LUGAR DISTINTO O.E.P.M.
		(3) LUGAR DE PRESENTACION CODIGO Madrid 1281

(4) SOLICITANTE(S)	APELLIDOS O DENOMINACION JURIDICA	NOMBRE	DNI
	Emoplus, S.L.		882496811

(5) DATOS DEL PRIMER SOLICITANTE	
DOMICILIO San Nazario, 1	
LOCALIDAD Madrid	
PROVINCIA	
PAIS RESIDENCIA España	
NACIONALIDAD Española	
TELEFONO	
CODIGO POSTAL	
CODIGO PAIS	
CODIGO NACION	

(6) INVENTOR(ES)	(7) ☐ EL SOLICITANTE ES EL INVENTOR ☒ EL SOLICITANTE NO ES EL INVENTOR O UNICO INVENTOR	(8) MODO DE OBTENCION DEL DERECHO ☒ INVEN. LABORAL ☐ CONTRATO ☐ SUCESION	
APELLIDOS	NOMBRE	NACIONALIDAD	COD. NACION
Villatoro Muñoz	Francisco	Española	ES

(9) TITULO DE LA INVENCION
Soporte dispensador perfeccionado de botes de bebidas.

(10) INVENCION REFERENTE A PROCEDIMIENTO MICROBIOLOGICO SEGUN ART. 25.2 L.P.	☐ SI ☐ NO
--	---

(11) EXPOSICIONES OFICIALES	
LUGAR	FECHA

(12) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			
PAIS DE ORIGEN	COD. PAIS	NUMERO	FECHA

(13) EL SOLICITANTE SE ACOGE A LA EXENCION DE PAGO DE TASAS PREVISTA EN EL ART. 162 L.P.	☐ SI ☐ NO
--	---

(14) REPRESENTANTE	APELLIDOS Aymat Escalada	NOMBRE Carlos	CODIGO 04901
DOMICILIO Hortaleza, 37	LOCALIDAD Madrid	PROVINCIA	COD. POSTAL

(15) RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN	FIRMA DEL FUNCIONARIO
☒ DESCRIPCION. N.º DE PAGINAS... ☒ REIVINDICACIONES. N.º DE PAGINAS... ☒ DIBUJOS. N.º DE PAGINAS... 1 ☐ RESUMEN ☐ DOCUMENTO DE PRIORIDAD ☐ TRADUCCION DEL DOCUMENTO DE PRIORIDAD	☒ DOCUMENTO DE REPRESENTACION ☒ PRUEBAS ☒ JUSTIFICANTE DEL PAGO DE TASAS ☐ HOJA DE INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS ☐ OTROS

(16) NOTIFICACION DE PAGO DE LA TASA DE CONCESION	FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE
Se le notifica que esta solicitud se considerará retirada si no procede al pago de la tasa de concesión; para el pago de esta tasa dispone de tres meses a contar desde la publicación del anuncio de la concesión en el BOP, más los diez días que establece el art. 81 del R.D. 10-10-86.	Carlos

ILMO. SR. DIRECTOR DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

10

ES

11

12

13

Y

NÚMERO

0200100206

FECHA DE PRESENTACIÓN



MODELO DE UTILIDAD

20 PRIORIDADES:	
31 NÚMERO	32 FECHA
33 PAÍS	
34 FECHA DE PUBLICIDAD	
35 Int. Cl. B65D 83/00, A47G 29/00	
36 TÍTULO DE LA INVENCIÓN	
SOPORTE DISPENSADOR PEFECCIONADO DE BOTES DE BEBIDAS.	
37 SOLICITANTE (ES)	
EMOPLUS, S.L.	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Madrid, San Nazario, 1	
38 INVENTOR (ES)	
D. Francisco Villatoro Muñoz	
39 TITULAR (ES)	
La solicitante	
40 REPRESENTANTE	
Carlos Aymat Escalada 0490/1	

26 24

La presente memoria descriptiva se refiere, como su enunciado indica, a un soporte dispensador perfeccionado de botes de bebidas, realizado basicamente en plástico y con formato de cajón abierto rectangular que presenta dos caras laterales, una pared posterior curvo-cóncava y una tapa abatible frontal, que permite contener una serie de botes de bebidas dispuestos transversalmente en dos niveles y que por gravedad irán descendiendo hasta situarse en el espacio frontal dispuesto a modo de tapa. Esta concepción permite disponer de un soporte contenedor de botes de bebidas que irán dispensándose en orden inverso a su almacenamiento, lo que facilita su ordenación y extracción. Así, los botes pueden colocarse ordenadamente en su interior, ocupando un menor espacio y más racional, pudiendo el soporte introducirse en lugares apropiados como frigoríficos, armarios, despensas, etc., y en todo momento possibilitando la fácil extracción de los botes por parte del usuario abriendo la tapa basculante del mismo.

Esta invención se inscribe en el sector de los utensilios o recipientes concebidos para almacenar o distribuir productos, dentro del ámbito de los artículos o aparatos de uso doméstico.

El estado de la técnica presenta contenedores para dispensar envases cilíndricos de bebidas, pero todos ellos acumulan inconvenientes o limitaciones. Así, se conocen dispensadores de botes de bebidas que se constituyen por dos paredes laterales unidas por travesaños desmontables, cuyo funcionamiento no es eficaz por frecuente derrumbe

4

de los largueros dada la endeblez del conjunto, así como la caída frontal no deseable de los botes al no disponer de una tapa que retenga el grupo de botes.

5 Estos problemas y otros son ampliamente subsanados por los perfeccionamientos introducidos en el objeto del presente Modelo de Utilidad.

El soporte dispensador concebido se basa en disponer un cuerpo a modo de cajón abierto con dos laterales externa-
mente planos que incorporan internamente unas guías ligera-
mente inclinadas que establecen dos niveles o alturas de
10 posicionamiento de los botes, una pared posterior curva-
-cóncava y una pared frontal que dispone una tapa basculan-
te que accionada manualmente por el usuario permite ex-
traer los botes contenidos.

15 Para una mejor comprensión del objeto del presente modelo de utilidad se acompaña, a título únicamente de ejemplo, una hoja de dibujos en los que se ha representado una forma preferente de realización no limitativa de sus posibilidades y en los que:

20 La figura 1 muestra una vista en perspectiva del conjunto.
La figura 2 muestra una vista lateral del soporte con la tapa abierta.

La figura 3 muestra una vista frontal y lateral de la tapa.

25 De acuerdo con cuanto antecede, el soporte dispensador perfeccionado objeto de la invención se constituye a partir de un cuerpo a modo de cajón abierto y estructura rectangu-

28
27

lar que presenta sendos laterales -1- planos externamente, con ventanas aligeradores -2- en su espacio medio, y que disponen internamente enfrentadas sendas alas-guías -3- ligeramente inclinadas que soportan superiormente a los botes -4-. Dichas alas-guías -3- establecen un nivel superior de almacenamiento y se cortan en su extremo -5- posibilitando un espacio libre entre sí y la pared exterior del soporte -6- capaz de permitir por gravedad el descenso de los botes -4- hasta el nivel inferior. La pared posterior -6- del soporte presenta una configuración externa curvo-cóncava que facilita el recorrido de los botes -4- hacia la tapa frontal -7- por el fondo del soporte o guía inferior -8- también ligeramente inclinado respecto el plano horizontal que establecen los laterales -1-.

Los botes -4- en su recorrido llegan hasta la tapa frontal abatible -7- que retiene en posición de cerrado al primer bote introducido en su ala transversal curva interna -9-. Dicha tapa frontal -7- abatible hacia fuera, dispone de sendos pivotes -10- que se introducen en orificios practicados en los laterales -1-. La configuración de la tapa -7- es ligeramente curva, presentando en su parte superior y en ambos extremos ligeros rebajes -11- que permiten el apoyo del resto de la misma en los bordes de ambas caras laterales -1-. En su parte superior central dispone de un corte o abertura -12- para introducir los dedos del usuario y permitirle bascular la misma. Además, la tapa incorpora sendos apoyos-salientes curvos -13- en su parte infe-

tg

rrior que una vez abierta quedan en la parte interna del soporte reteniendo la caída del segundo bote a dispensar.

La tapa -7- puede incorporar en su cara frontal -14- cualquier leyenda o distintivo a modo de reclamo publicitario..

5 Así el soporte una vez lleno de botes permite dispensarlos ordenadamente. El consumidor bascula la tapa frontal -7-

y el primer bote, que ha ido descendiendo desde el nivel superior al fondo y que se encontraba en el espacio interno de la tapa que forma su ala interna -9-, sale al exterior y puede ser retirado del soporte, siendo retenido el

10 siguiente bote por los dos salientes -13- dispuestos en la cara externa de dicha ala -9-. Una vez cerrada la tapa los botes restantes por la inclinación de las alas-guías -3-, el fondo -8- y por la gravedad avanzan en su recorri-

15 do y se disponen para una nueva extracción.

El soporte dispensador puede contener un número determinado de botes en función de su longitud, y su anchura será la adecuada ligeramente superior a la de los botes a contener.

20 Se hace constar que los materiales, forma, tamaño y disposición de las partes expuestas serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración de la esencialidad del invento.

28
29

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Soporte dispensador perfeccionado de botes de bebidas
caracterizado porque se constituye a partir de un cuerpo
a modo de cajón abierto que presenta configuración rectan-
5 gular, con sendos laterales externamente planos que dispo-
nen internamente de unas alas-guías longitudinales ligera-
mente inclinadas que soportan los botes de bebidas que
irán descendiendo por gravedad hasta la pared posterior
que presenta configuración interna curvo-cóncava, cortándo
10 se dichas alas-guías para posibilitar un espacio entre
y dicha pared posterior capaz de dejar descender los botes
hacia el fondo del soporte que sirve de guía inferior por
su plano ligeramente inclinado con respecto al plano hori-
zontal que establecen las caras laterales y continuar ha-
15 cia la cara frontal que dispone de una tapa abatible que
se prolonga con una ala interna curva que recoge el primer
bote introducido, y que presenta inferiormente sendos pivó-
tes externos que se introducen en orificios practicados
en ambas caras laterales, y superiormente en ambos extre-
20 mos rebajes que permiten su apoyo en los dos laterales.
- 2.- Soporte dispensador perfeccionado de botes de bebidas
según la primera reivindicación, que se caracteriza por que
la tapa frontal dispone de un corte o ventana en su borde
central superior para permitir su fácil apertura, y que
25 al producirse dispensa el primer bote hacia el exterior
al bascular el ala interna de la tapa, la cual a su vez
dispone externamente de sendos salientes curvos que retie-

45

nen al siguiente bote almacenado y que al volver a cerrar la tapa caerá en el receptáculo que internamente conforma dicha tapa.

5 3.- Soporte dispensador perfeccionado de botes de bebidas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por- que la tapa frontal del soporte puede incorporar en su frente visto leyendas o distintivos informativos o publici-
tarios.

8
0

4
1

8
0
0
1

0
9
9
2

29
30

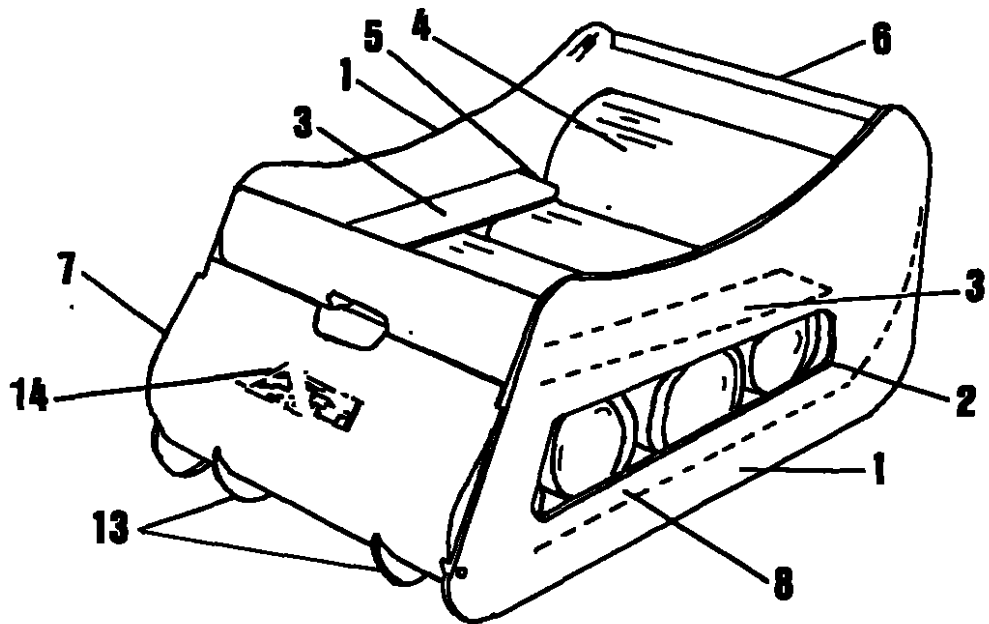


FIG. 1

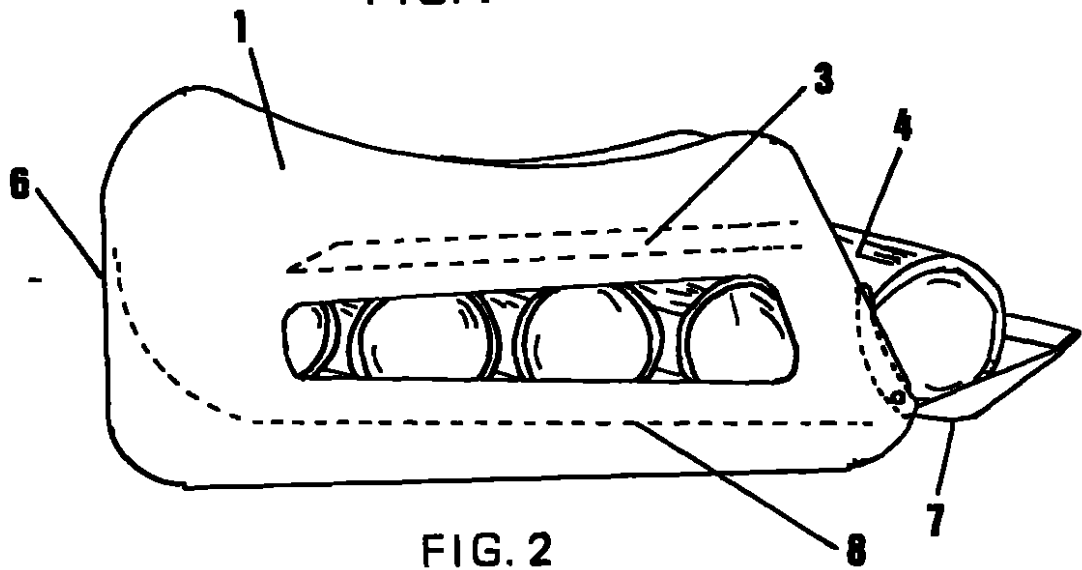


FIG. 2

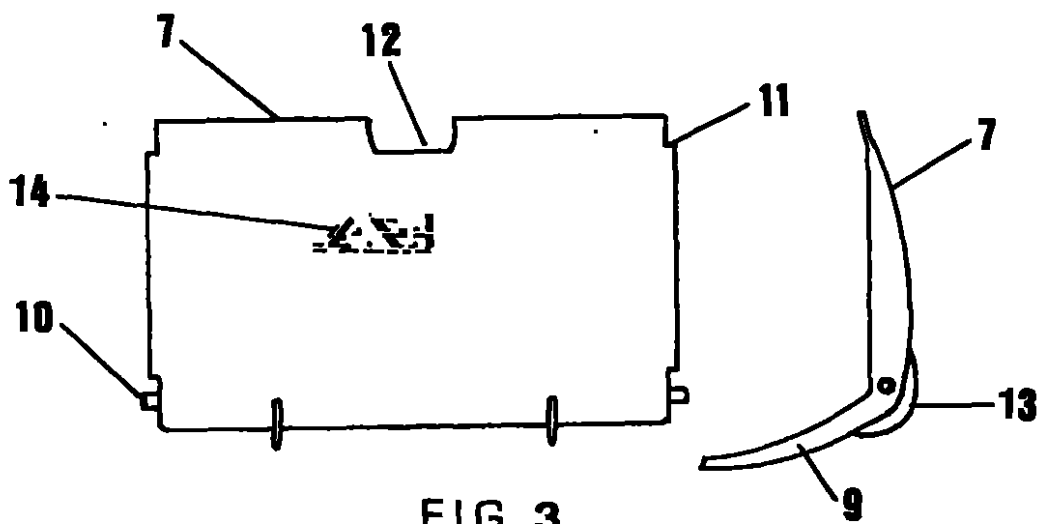


FIG. 3

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 8 No. 93-89
Apartado 6348
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

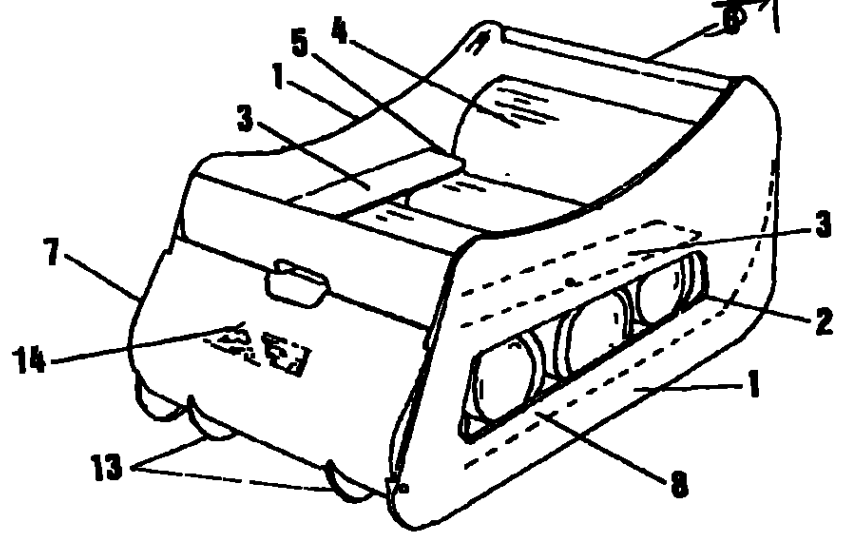


FIG. 1

arte para
publicar

to



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 38

Radicación no 02-06466

Concepto Técnico no 676

Clasificación Internacional de Patentes: B65D 71/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)
□ NUEVOS DIBUJOS, FOLIO: 32

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-06466
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	784
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **22 MAYO 2003**


CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe (E) de la División de Nuevas Creaciones

202051

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@ic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-006466

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**
NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No
529 DE FECHA **27 DE JUNIO DE 2003**, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR
LA LEY EXPIRA EL **12 DE AGOSTO DE 2003**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ ☐

NO ☒ ☐

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

34

RADICACIÓN: 2-6466

EDICTO No. 13900

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 28548 de 26-OCT-2004. Que el contenido de la parte resolutoria es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Margarita Castellanos Abondano, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Erioplus, S.L., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad

Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 OCT. 2004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 08-NOV-2004  Este edicto se desliza hoy 22-NOV-2004 a las cinco (5:00 p.m.) 
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 13900